

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 8 de Julio de 2020  
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 8 de Julio de 2020



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **26 de junio de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 19 de junio de 2020.
2. Se aprobaron varias solicitudes de fraccionamiento de pagos del suministro de agua, alcantarillado y plusvalía, presentadas durante los meses de marzo y mayo de 2020.
3. Se estimaron dos solicitudes de devolución de ingresos por matrícula en actividades deportivas.
4. Se acordó anular una liquidación de la Tasa OVP mesas y sillas – 2019, emitida de forma incorrecta al haber un error en la identificación del sujeto pasivo.
5. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 164.589,62.-€.
6. Se convalidaron facturas sin contrato ordinario de los siguientes departamentos: del Área de Deportes, facturas del ejercicio 2019, por importe de 23.415,27 €, y facturas del ejercicio 2020, por importe de 8.886,64 €; y del Área de Derechos Sociales, por la Gestión del SAD durante los meses de febrero, marzo y abril 2020, por importe de 11.382,29 €.
7. Se acordó aprobar el expediente para la contratación del “Servicio de gestión del Centro de Atención Temprana y estimulación precoz, del Ayuntamiento de Crevillent” mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 188.650 €/anuales (4% IVA incluido).
8. Se aprobó el acta de deslinde con Monte Público n.º 44 denominado “La Sierra”.
9. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil el día 25 de julio de 2020.
10. Se aprobó la inclusión del Ayuntamiento en la Convocatoria de subvenciones para el fomento de la transparencia y el acceso a la información pública, solicitando un importe máximo de 5.000 €.
11. Se autorizó el gasto por importe de 700 € para el “I Certamen de cortometrajes de Crevillent”.
12. Se acordó aceptar la subvención concedida por la Diputación de Alicante, por valor de 5.000 €, para la edición de publicaciones con motivo de la exposición “Daniel Jiménez de Cisneros, el inicio de la investigación geológica y paleontológica en la Sierra de Crevillent”.
13. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
  - 13.1. Se aprobó la cuenta justificativa y el reconocimiento de la obligación de pago a favor del Club deportivo Motosport Carreres de Crevillent, por un importe de 2.000 €.
  - 13.2. Se acordó aprobar el Plan de vacaciones del personal municipal para la anualidad 2020.
  - 13.3. Se aceptó la preselección de cortometrajes para la posterior selección de los ganadores en el “I Certamen de cortometrajes de Crevillent”.
  - 13.4. Se acordó prorrogar, del 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, los lotes 1, 2 y 3 del contrato de “Adhesión específica del Ayuntamiento al acuerdo marco de servicios de seguros para entidades adheridas a la Central de Contratación de la Diputación Provincial de Alicante – AMSER 6/2018”.
14. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO

Fdo.: Manuel Rodes Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

